

ESTADO No.	041	Fecha:	24/11/2015	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

ESTADO No.	041	Fecha:	24/11/2015	Página:	1
------------	-----	--------	------------	---------	---

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2015 00643	EJECUTIVO	JAIME VARELA TOVAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Además, se ordena 2.-Notificar personalmente a la UGPP. 3.-al PROCURADOR JUDICIAL delegado. 4.-al Director de la ANDJE, 5.- Notifíquese por estado al actor y envíese correo electrónico si fue suministrado 6.- Surtidas las notificaciones, córrase traslado por el término de 10 días (art. 442 del CGP). 7.- El demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.00) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5-Convenio 11651 (art. 171, numeral 4º, C.P.A.C.A.) , entre otros.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00644	EJECUTIVO	RAFAEL ANTONIO MARTIN CORTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Además, se ordena 2.-Notificar personalmente a la UGPP. 3.-al PROCURADOR JUDICIAL delegado. 4.-al Director de la ANDJE, 5.- Notifíquese por estado al actor y envíese correo electrónico si fue suministrado 6.- Surtidas las notificaciones, córrase traslado por el término de 10 días (art. 442 del CGP). 7.- El demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.00) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5-Convenio 11651 (art. 171, numeral 4º, C.P.A.C.A.) , entre otros.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00645	EJECUTIVO	NORIEL ANTONIO REUTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Además, se ordena 2.-Notificar personalmente a la UGPP. 3.-al PROCURADOR JUDICIAL delegado. 4.-al Director de la ANDJE, 5.- Notifíquese por estado al actor y envíese correo electrónico si fue suministrado 6.- Surtidas las notificaciones, córrase traslado por el término de 10 días (art. 442 del CGP). 7.- El demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.00) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5-Convenio 11651 (art. 171, numeral 4º, C.P.A.C.A.) , entre otros.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00646	EJECUTIVO	ELIZABETH HERNANDEZ CONTRERAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Además, se ordena 2.-Notificar personalmente a la UGPP. 3.-al PROCURADOR JUDICIAL delegado. 4.-al Director de la ANDJE, 5.- Notifíquese por estado al actor y envíese correo electrónico si fue suministrado 6.- Surtidas las notificaciones, córrase traslado por el término de 10 días (art. 442 del CGP). 7.- El demandante deberá consignar la suma de cien mil pesos M/cte. (\$100.000.00) en la cuenta No. 4-0070-0-27709-5-Convenio 11651 (art. 171, numeral 4º, C.P.A.C.A.) , entre otros.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00647	EJECUTIVO	MARIA EUGENIA DEL SOCORRO DE LA PAVA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	AUTO INADMITE DEMANDA Término para subsanar diez (10) días.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00652	CONCILIACION	JAROL STIVEN AVILA GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION Inapruueba acuerdo conciliatorio suscrito por las partes, entre otras observaciones-.	23/11/2015	1
1100133 35 030 2015 00656	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS JULIO RODRIGUEZ AREVALO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA Término para subsanar diez (10) días.	23/11/2015	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


LAURA EUJANA BOHÓRQUEZ PERILLA
SECRETARIA